

2552

DECRETO N°

TEMUCO,

24 JUL. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 972, con fecha 25 de marzo de 2019, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, Dirección Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, el decreto Alcaldicio N° 2036 de fecha 19 de junio de 2019 que aprueba la modificación de número de cuenta de imputación para la ejecución del proyecto "Programa Lazos".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 22 de julio de 2019, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VALERIA PILAR CARTES ULLOA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Psicóloga	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Lazos en las siguientes funciones: Visita domiciliaria para entrevista y evaluación de factores de riesgo sociodelictual a usuarios del listado AUPOL de Carabineros de Chile. 2. Realizar acercamiento y coordinación permanente con otros programas de la red, dirigidos a la población infanto juvenil para realizar derivaciones. 3. Seguimiento de casos derivados que se mantienen en lista de espera o que han sido intervenidos por programas comunales. 4. Participación en reuniones de programa, redacción de actas de reunión y otros documentos. Elaborar toda la documentación de respaldo (informes-instrumento aplicado a la familia, planillas) con respecto a cada caso.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 121.639.- 5 cuotas de \$ 1.216.390.-	Monto Total: \$ 6.203.589.-
Periodo desde : 29 de julio de 2019	Hasta: 31 de diciembre de 2019
Imputación : 214.05.05.001.001.009	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.203.589.- (Seis Millones Doscientos Tres Mil Trescientos Noventa Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.001.009 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Programa Lazos"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.05.001.009	
SALDO INICIAL	\$ 29.432.933
PREOBLIGACION	\$ 6.203.589
SALDO FINAL	\$ 23.229.344
OBW/xsv	